



**MIES**

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL



ASUNTO: CARTA DE INTENCIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS 2021

Ing.

Jose Jaramillo Nuñez

**ALCALDE**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CHINCHIPE**

En su despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, cumpro con informar a usted, que el Ministerio de Inclusión Económica y Sociales, a través de su Dirección Distrital Zamora, tiene previsto la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico-Económico para la Implementación del Servicio Social "DESARROLLO INFANTIL(CDI)DISCAPACIDAD (ATENCION EN EL HOGAR Y COMUNIDAD)"MIS MEJORES AÑOS(ATENCION DOMICILIARIA CON DISCAPACIDAD AM)MMA(ESPACIOS DE SOCIALIZACION ENCUENTRO AM )MMA (ATENCION DOMICILIARIA AM),para el año fiscal 2021, con la Entidad Cooperante de su representación; en virtud de lo cual, la Institución se encuentra realizando los trámites administrativos, financieros y legales correspondientes, con la finalidad de que, una vez que se cumplan con los requisitos y formalidades exigidos en la normativa pertinente y, los requerimientos de evaluación establecidos en el Acuerdo Ministerial No.060,se proceda a la celebración de dicho convenio.

Además, recalcar que la ejecución de los servicios sociales a través de convenios con las entidades cooperantes, debe alinearse estrictamente a lo dispuesto en la ley, según modalidad, modelo de atención, lineamientos técnicos financieros y los acuerdos ministeriales que se han emitido para tal efecto.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Atentamente por  
**VERONICA MARIBEL  
MONTALVO INIGUEZ**

Ing.

Veronica Montalvo

**DIRECTORA DISTRITAL ZAMORA**

Copia:

Lic.Rosa Congacha

Tec.Proteccion Integral

*EP. FERNANDEZ*  
*LIC. MELY GUEVARA*  
*PARA SU CONOCIMIENTO Y*  
*ATENCION*  
*13. ENE 2021*



**sembramos  
futuro**

*Lenin*



**Oficio Nro. MIES-CZ-7-DDZ-2020-0753-OF**

**Zamora, 31 de diciembre de 2020**

**Asunto:** CARTA DE INTENCION SUSCRIPCION CONVENIOS 2021

Ingeniera

Jose Alberto Jaramillo Nuñez

**Alcalde**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE**

En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de lo que establece la Constitución de la República, en su Artículo 35, “que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.”.

El MIES tiene como misión, definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

Bajo las consideraciones descritas y en concordancia con el contenido del documento Memorando Nro. MIES-VIS-2020-0756-M, Quito, D.M., 28 de diciembre de 2020, suscrito por Mgs. Marcelita Josssette Arroyo Arevalo, VICEMINISTRA DE INCLUSIÓN SOCIAL; ésta Dirección Distrital Zamora MIES en lo que respecta a la prestación de los servicios de inclusión social, manifiesta e indica, **se sirvan coordinar e implementar las medidas necesarias para garantizar la continuidad de todos los servicios de inclusión social** que se encuentran domiciliados en el territorio de su jurisdicción. Finalmente una vez que el Ministerio de Finanzas registre en el sistema ESIGEF las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2021, se procederá acorde a las condiciones establecidas para la suscripción de convenios, conforme carta de intención enviada en días anteriores a su Autoridad.

Se anexa Carta de Intencion Suscripcion 2021 para cooperante y organizacion con quien se tiene previsto firmar convenios 2021, una vez que se haya cumplido con la evaluacion correspondiente. el detalla de servicios/modalidad.

**CANTON CHINCHIPE**

SERVICIO	MODALIDAD	COBERTURA
DESARROLLO INFANTIL	CDI	39
MIS MEJORES AÑOS	ATENCION AM CON DISCAPACIDAD	40
MIS MEJORES AÑOS	ATENCION AM DOMICILIARIA	75
MIS MEJORES AÑOS	ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y ENCUENTRO CON ALIMENTACION	75
DISCAPACIDAD	ATENCION EN EL HOGAR Y COMUNIDAD	150

**Oficio Nro. MIES-CZ-7-DDZ-2020-0753-OF**

**Zamora, 31 de diciembre de 2020**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Verónica Maribel Montalvo Iñiguez  
**DIRECTORA DISTRITAL ZAMORA**

Anexos:

- carta\_de\_intencion\_suscrip\_chinchiipe-signed.pdf

Copia:

Señorita Licenciada  
Ángela Lucía Armijos Malla  
**Técnica de Archivo**

áa



Firmado electrónicamente con:  
**VERONICA MARIBEL  
MONTALVO INIGUEZ**